



AYUNTAMIENTO DE
HACINAS

09611 (BURGOS)

JOSE ANGEL DE JUAN OLALLA (1 de 2)

ALCALDE

Fecha Firma: 05/11/2018

HASH: 517c657890905c0a009345c4964147066

SONIA ORDÓÑEZ DE JUANA (2 de 2)

La Secretaria Interventora

Fecha Firma: 05/11/2018

HASH: 5672b453638922ee0a8a747bae13a97

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE HACINAS DEL DÍA 19 DE OCTUBRE DE 2018.

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Hacinas, siendo las catorce horas del día diecinueve de octubre de dos mil dieciocho, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. José Ángel de Juan Olalla, los siguientes Concejales D^ª Joana Salinas Olalla y D. Oscar Fernando Alonso Olalla, con la ausencia justificada del Sr. Concejel D. Rafael Jesús Campo del Hoyo, debidamente convocados al efecto, para celebrar Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Hacinas, en primera convocatoria, asistidos de la Secretaria de la Corporación D.^ª Sonia Ordóñez de Juana, existiendo quórum suficiente a tenor de lo establecido en el artículo 26.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre Ley de Procedimiento Administrativo Común para tratar los puntos que a continuación se describen en el Orden del Día.

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 25 DE MAYO DE 2018.

Se procede a dar cuenta por parte del Sr. Alcalde de la exposición pública del Acta de la Sesión ordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento el día 25 de mayo de 2018.

Dando cumplimiento a lo determinado en el artículo 91 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado mediante R.D. 2568/86, de 28 de noviembre, por el Sr. Alcalde se preguntó si existía alguna observación contra la citada Acta.

No habiendo observación alguna contra la misma, ésta queda aprobada en los propios términos en los que se encuentra redactada, por unanimidad de los asistentes.

SEGUNDO.- CENSURA Y APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017.

Visto el expediente de la Cuenta General correspondiente al ejercicio económico 2017 en el que consta la documentación prevista en la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de contabilidad local, el Informe de Intervención y el Dictamen favorable de la Comisión Especial de Cuentas y considerando que el artículo 212.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales atribuye al Pleno la competencia para su aprobación, el Pleno por unanimidad de los asistentes ACUERDA:

Primero.- Aprobar la Cuenta General del Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2017 en los términos y con la documentación que consta en el expediente.

Segundo.- Rendir la citada Cuenta al Consejo de Cuentas de Castilla y León de acuerdo con lo previsto en el artículo 8 de la Ley 2/2002, de 9 de abril, reguladora del Consejo de Cuentas de Castilla y León en relación con los artículos 212.5 y 223.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas



Cód. Validación: 7y46FGW9JGz7U9C3HN XDS256 | Verificador: <http://hacinas.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 6

Locales y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de contabilidad local.

TERCERO.- PLAN PROVINCIAL DE COOPERACIÓN A OBRAS O SERVICIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL PARA EL 2018 DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS. ACUERDO DE ADJUDICACIÓN DE LA OBRA DE ACONDICIONAMIENTO DE LA ZONA DE OCIO "CASA DEL CURA" EN HACINAS.

Vista la Providencia de Alcaldía de fecha de 12 de septiembre por la que se justifica la necesidad de este Ayuntamiento de llevar a cabo las obras consistentes en el ACONDICIONAMIENTO DE LA ZONA DE OCIO "CASA DEL CURA" EN HACINAS, dada la necesidad de recuperar esta única zona de juegos infantiles ubicada en la calle San Juan de esta localidad, la cual no se encuentra en condiciones adecuadas, no proporcionando un servicio eficiente a este municipio. Siendo una de las necesidades a cubrir de servicios mínimos de obligado cumplimiento para todos los Ayuntamientos, según se dispone en los art. 26 de la LBRL, y la idoneidad del tipo de contrato y la cuantía del mismo hace necesario su adjudicación a través de un contrato menor.

Vista la Memoria Técnica de la Inversión de las obras de ACONDICIONAMIENTO DE LA ZONA DE OCIO "CASA DEL CURA" EN HACINAS, fechada en abril de 2018, redactada por los técnicos asesores al Municipio, Reysan Consultores de Ingeniería y Arquitectura, con un presupuesto base de licitación que asciende a 18.000,00 € (IVA incluido), cuya publicación se hizo en el B.O.P. de Burgos Nº 104, a fecha de 1 de junio de 2018.

Visto el Presupuesto base de licitación de las Obras, que asciende en su caso a 18.000,00 € (IVA incluido).

Visto el Informe de Secretaría de fecha de 18 de septiembre de 2018 sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Visto el Informe de Intervención de fecha de 20 de septiembre de 2018 sobre el porcentaje que supone la contratación en relación con los recursos ordinarios del presupuesto vigente, de manera que el importe de estos recursos ordinarios asciende a 158.590,00 euros, por lo que el importe de la contratación que es de 18.000,00 euros, presupuesto de contrato equivalente a 14.876,03 euros de principal y 3.123,97 euros de IVA, supone aproximadamente el 11,4 % sobre aquellos recursos, correspondiendo la competencia para contratar al Pleno al superar el 10 % de los recursos ordinarios.

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: Obras
Objeto: OBRAS PARA EL ACONDICIONAMIENTO DE LA ZONA DE OCIO "CASA DEL CURA" EN HACINAS
Procedimiento: Contrato menor Tramitación: Ordinaria
Valor estimado: 14.876,03 €
IVA 21% 3.123,97 €
Precio: 18.000,00 €
Duración: MENOR A UN AÑO.

Habiendo invitado a tres empresas del sector, a saber las mercantiles Construcciones Cogarey, Reformas y Construcciones Cuqui y Hernaiz Construcciones





AYUNTAMIENTO DE
HACINAS
09611 (BURGOS)

Hercam, para que presentaran correspondientes propuestas sólo dos empresas han estado interesadas en la presentación de ofertas económicas para este contrato menor,

- HERNALZ CONSTRUCCIONES HERCAM, S.L., con una oferta de 18.000,00 euros (IVA incluido) y una mejora de 827,00 euros. (Registro de entrada Nº 2018-E-RC-148 de fecha de 12-09-18).
- CONSTRUCCIONES COGAREY, S.L., con una oferta de 18.000,00 euros (IVA incluido). (Registro de entrada Nº 2018-E-RC-200 de fecha de 19-10-18).

Visto que el precio de adjudicación de contrato debe ascender al menos a la cantidad de 18.000,00 euros IVA incluido (cantidad necesaria para recibir el total de la Subvención) y que el gasto de la obra se financiará con cargo al PLAN PROVINCIAL DE COOPERACIÓN A LAS OBRAS O SERVICIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL PARA EL 2018, de la Excm. Diputación Provincial de Burgos, publicado el extracto en el B.O.P. de Burgos, nº 8, de 11 de enero de 2018.

Visto que queda manifestado por el órgano de contratación que no existe fraccionamiento de la obra habida cuenta de que se trata de una obra que se ejecutará en un periodo de 1 año destinada a resolver un problema aislado, que no tendrá continuidad y que no se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación, y que el contratista no ha suscrito más contratos menores que individual o conjuntamente superen la cifra que haga entender al mismo como contrato de obra no menor.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, por unanimidad de los asistentes al Pleno del Ayuntamiento de Hacinas, se **ACUERDA:**

PRIMERO. Justificar la celebración del contrato por los siguientes motivos: dada la necesidad de recuperar esta única zona de juegos infantiles ubicada en la calle San Juan de esta localidad, la cual no se encuentra en condiciones adecuadas, no proporcionando un servicio eficiente a este municipio, quedando acreditado que la contratación de las obras previstas en la memoria redactada por los técnicos asesores al Municipio, Reysan Consultores de Ingeniería y Arquitectura mediante un contrato de obra menor es la forma más idónea y eficiente de llevar a cabo los fines del Ayuntamiento.

SEGUNDO.- Ejecutar la obra de la Memoria Técnica de la Inversión consistente en el ACONDICIONAMIENTO DE LA ZONA DE OCIO "CASA DEL CURA" EN HACINAS, fechada en abril de 2018, redactada por los técnicos asesores al Municipio, Reysan Consultores de Ingeniería y Arquitectura, incluida en el PLAN PROVINCIAL DE COOPERACIÓN A LAS OBRAS O SERVICIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL PARA EL 2018.

TERCERO. - Aceptar las Propuestas Económicas presentadas por

- HERNALZ CONSTRUCCIONES HERCAM, S.L., con una oferta de 18.000,00 euros (IVA incluido) y una mejora de 827,00 euros.
- COGAREY, S.L., con una oferta de 18.000,00 euros (IVA incluido).



Cód. Validación: 7Y46FEW9YGBZ7C9C3HNX05Z5S6 | Verificación: <http://hacinas.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico.Gestiona | Página 3 de 8

CUARTO.- Adjudicar el contrato para la realización de las obras de ACONDICIONAMIENTO DE LA ZONA DE OCIO "CASA DEL CURA" EN HACINAS, por ser una oferta económicamente ventajosa para el Ayuntamiento a HERNAIZ CONSTRUCCIONES HERCAM, S.L., con C.I.F.: B-09590621, y con domicilio social en Avda. de Infantes de Lara Nº 11, C.P. 09600, en Salas de los Infantes, en la provincia de Burgos, por importe de 18.000,00 euros (IVA incluido) y mejora de 827,00 euros.

QUINTO. Aprobar el gasto correspondiente a 18.000,00 euros IVA incluido, para el Ejercicio 2018, en la Aplicación presupuestaria 920.6.60.609.01 cuyo crédito es de 38.000,00 euros.

SEXTO. Una vez realizada la prestación, incorpórese la factura y tramítese el pago si procede.

SÉPTIMO. Se deberá notificar a los interesados dándoles cuenta de los recursos y plazos de los que disponen para su interposición, en el supuesto de que no estén de acuerdo con la resolución.

OCTAVO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

NOVENO.- Facultar al Sr. Alcalde a adoptar todos los acuerdos relacionados con este asunto.

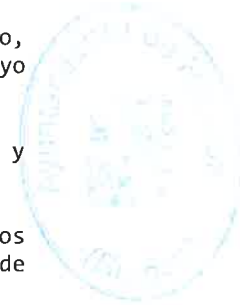
CUARTO.- ESCRITOS VARIOS, INFORMACIONES Y ASUNTOS PÚBLICOS.

ESCRITOS VARIOS

Por la Presidencia se expone que a lo largo del ejercicio en curso se han registrado en el Ayuntamiento varios escritos dirigidos por distintos vecinos en los que se ponen de manifiesto reclamaciones para que se procedan a ejecutar obras de mejora del asfaltado, la pavimentación y la canalización en una serie de calles que están en evidente deterioro, como son la subida de acceso a la calle Fuente y al alto San Cibrián, y la calle Peñones. A estos escritos de petición se suman observaciones recibidas por los miembros de la Corporación en relación al deterioro en los accesos a la calle Este, la calle Santa Lucía, y la calle Fernán González.

Por este Ayuntamiento, unánimemente y en Pleno se comunica a todos los afectados que todas las obras que se ejecutan en relación a mejorar el asfaltado, la pavimentación o la canalización de viales públicos quedan sujetas a financiación externa a través de subvenciones y ayudas otorgadas bien por la Junta de Castilla y León bien por la Diputación Provincial de Burgos, ya que con recursos propios municipales es insuficiente para hacer frente a todas las obras de mejora y adecentamiento.

Es por ello que por esta Corporación se comunica a aquellos interesados que se tendrán en cuenta las peticiones y se dará solución progresivamente en función de los recursos que se vayan obteniendo de los distintos fondos autonómicos y provinciales y de las necesidades urgentes de los correspondientes viales.





INFORMACIONES

De otro lado, se informa por Secretaría Intervención que en virtud de lo establecido en el artículo 16 de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, se remiten los datos de ejecución del presupuesto correspondiente al final del segundo y del tercer trimestre, resultando el siguiente Informe de Evaluación de cumplimiento de los objetivos que contempla la Ley Orgánica 2/2012, y que suponen que en el Presupuesto de las Entidades que forman parte del sector Administraciones Públicas de esta Corporación: Se cumplen los objetivos de estabilidad presupuestaria ya que hay ingresos no presupuestarios pendientes de reconocer en el presupuesto en el capítulo tercero de tasas, precios públicos y otros ingresos.

ASUNTOS PÚBLICOS

Por la Alcaldía se da cuenta de la Moción del Ayuntamiento de Salas de los Infantes aprobada por la unanimidad de su Pleno en fecha de 26 de julio de 2018, con registro de entrada en este Ayuntamiento nº 2018-E-RC-118 a fecha de 3 de agosto, en relación a las necesidades urgentes en el Centro de Salud de esa localidad. Dada cuenta de la misma, siendo Hacinas una de las localidades afectadas por el precario servicio del Centro de Salud de Salas de los Infantes, por unanimidad del Pleno se acuerda refrendar totalmente el texto de la moción del Ayuntamiento de Salas de los Infantes.

QUINTO.-DAR CUENTA DE LOS DECRETOS Y RESOLUCIONES.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, a los efectos de control y fiscalización previstos en el artículo 22.2.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, el Sr. Alcalde da cuenta de sus resoluciones más importantes producidas desde la última sesión ordinaria celebrada a fecha de 25 de mayo de 2018 para su conocimiento, censura o aprobación, según crean procedente.

Ordenes de pago

- Resolución nº 48/18, de 27 de mayo, de pago de nómina del mes a Secretaría Intervención y el Servicio de limpieza del Ayuntamiento.
- Resolución nº 50/18, de 6 de junio, de pago a Reysan (memoria acondicionamiento "Casa Cura") y Municipal Informática (mantenimiento Conta Mi).
- Resolución nº 57/18, de 13 de junio, de pago a Telice (pago 7º electrificación de Hacinas).
- Resolución nº 64/18, de 27 de junio, de pago de nómina del mes a Secretaría Intervención y el Servicio de limpieza del Ayuntamiento.
- Resolución nº 67/18, de 29 de junio, de pago de nómina del mes al Auxiliar de Jardinería.
- Resolución nº 74/18, de 20 de julio, de pago a Reysan (informe técnico nave almacén); Socamex (trabajos en agua 2º trimestre); José Luis Antón (barandilla protección); Diputación de Burgos (servicio retirada animales abandonados) y Antonio Crespo Cabrito (transporte mayo).
- Resolución nº 77/18, de 26 de julio, de pago de nómina del mes a Secretaría Intervención y el Servicio de limpieza del Ayuntamiento.
- Resolución nº 78/18, de 27 de julio, de pago a Antonio Crespo Cabrito (transporte abril).
- Resolución nº 79/18, de 29 de julio, de pago de nóminas del mes a los Auxiliares de Jardinería.



- Resolución nº 84/18, de 8 de agosto, de pago a Matel Logística de Material Eléctrico (pronutec transformador).
- Resolución nº 89/18, de 27 de agosto, de pago de nómina del mes a Secretaría Intervención y el Servicio de limpieza del Ayuntamiento.
- Resolución nº 90/18, de 27 de agosto, de pago a Antonio Crespo Cabrito (transportes junio y julio) y a Conboni (compras varias).
- Resolución nº 91/18, de 29 de agosto, de pago de nóminas del mes a los Auxiliares de Jardinería.
- Resolución nº 94/18, de 12 de septiembre, de pago a Reysan (informes técnicos obras de nueva planta en c/ Batalla de Hacinas y c/ Peña Negra); Securitas (vigilancia y seguridad día de la romería de Santa Lucía 2018); y Bricopinares (material vario).
- Resolución nº 95/18, de 19 de septiembre, de pago a Excavaciones y Obras Fran (acondicionamiento parcial calle Infante Juan Manuel y Avda. Árbol Fósil PPC 2017).
- Resolución nº 98/18, de 24 de septiembre, de pago a Producciones Salas (montaje y desmontaje de equipo sonido e iluminación, de sanitarios ecológicos y parque infantil y las actuaciones musicales en Fiestas de Hacinas 2018).
- Resolución nº 99/18, de 27 de septiembre, de pago de nómina del mes a Secretaría Intervención y el Servicio de limpieza del Ayuntamiento.
- Resolución nº 91/18, de 27 de septiembre, de pago de nóminas del mes a los Auxiliares de Jardinería.
- Resolución nº 101/18, de 1 de octubre, de pago a Espectáculos El Torico (encierro simulado en Fiestas de Hacinas 2018) y a Conboni (embutido).
- Resolución nº 105/18, de 10 de octubre, de pago a LCN Pinares (publicidad revista nº 58); Socamex (trabajos en agua 3º trimestre); Becojardín (flores para fiestas 2018) y Bricopinares (material vario).
- Resolución nº 107/18, de 15 de octubre, de pago a Antonio Crespo Cabrito (transportes agosto y septiembre); Charanga Los Sobrinos del Cid (pasacalles en fiestas de Hacinas 2018) y a Sgae (servicio recaudación por actuaciones musicales en fiestas 2018).
- Resolución nº 108/18, de 17 de octubre, de pago a Radio Evolución Burgos (promoción romería Santa Lucía 2018) y devolución de fianza a Jesús C.S. depositada en el XXXIX Trofeo de Fútbol 2017/2018 de la Diputación Provincial de Burgos.

Otras materias

- Resolución Nº 51/18, de 6 de junio, de baja en padrón municipal a José Ramón M.C. por cambio de residencia.
- Resolución Nº 56/18, de 11 de junio, de baja en padrón municipal a Maximina O.H. por defunción.
- Resolución Nº 59/18, de 18 de junio, de concesión de acometida de agua en calle Nueva a Lucía M.A.
- Resolución Nº 61/18, de 25 de junio, de baja en padrón municipal a Francisco O.H. por defunción.
- Resolución Nº 62/18, de 25 de junio, de liquidación de tasa de cementerio por sepultura de Francisco O.H.
- Resolución Nº 63/18, de 25 de junio, de concesión de autorización en zona de dominio público a Matias D.L. para instalar rampa provisional de hormigón en calle Nueva.
- Resolución Nº 65/18, de 27 de junio, de baja en padrón municipal a Mª Lourdes O.A. por cambio de residencia.
- Resolución Nº 66/18, de 27 de junio, de corrección de error material en la Resolución de Alcaldía nº 44/18 de 11 de mayo de 2018.
- Resolución Nº 69/18, de 9 de julio, de reconocimiento de tercer trienio a Secretaría Intervención.





AYUNTAMIENTO DE
HACINAS
09611 (BURGOS)

- Resolución Nº 70/18, de 11 de julio, de baja en padrón municipal a M^a Ángeles O.G. por cambio de residencia.
- Resolución Nº 72/18, de 16 de julio, de adjudicación de contrato de suministro de energía eléctrica del Ayuntamiento de Hacinas a Iberdrola Clientes S.A.U.
- Resolución Nº 73/18, de 18 de julio, de resolución de recurso de reposición interpuesto por Francisca V.G. contra Resolución de Alcaldía nº 44/18 de 11 de mayo de 2018.
- Resolución Nº 75/18, de 23 de julio, de concesión de autorización para quema de rastrojos y maleza a Manuela M.F. en parcela urbana de calle Mayor.
- Resolución Nº 80/18, de 30 de julio, de anulación de recibo valor del 1º semestre del 2017 de suministro de agua a César O.A.
- Resolución Nº 81.02/18, de 31 de julio, de aprobación de modificado de crédito nº 01/18 por generación de créditos por nuevo ingreso (Eltur 2018 JCYL).
- Resolución Nº 82/18, de 1 de agosto, de adjudicación de las obras de reparación del frontón en Hacinas financiadas por la Diputación Provincial de Burgos a través de Planes Provinciales de Cooperación para el 2018 para realizar obras y servicios de competencia municipal.
- Resolución Nº 86/18, de 13 de agosto, de aprobación de modificado de crédito nº 02/18 por generación de créditos por nuevo ingreso (Plan de Empleo 2018 Diputación Provincial de Burgos).
- Resolución Nº 96/18, de 19 de septiembre, de concesión de autorización en zona de dominio público a Prudencio G.R. para echar solera para adecentar el firme deteriorado en parcela pública sita frente a su inmueble de calle Fuente.
- Resolución Nº 102/18, de 1 de octubre, de concesión de prórroga de licencia de obra mayor y autorización de uso excepcional en suelo rústico a la mercantil Iberdrola Distribución Eléctrica para reforma de línea aérea de media tensión "Pinilla" de la subestación transformadora de reparto "Salas de los Infantes" en sus derivaciones a Carazo, Hacinas y Villanueva de Carazo.
- Resolución Nº 104/18, de 1 de octubre, de aprobación del padrón fiscal de suministro de agua de Hacinas correspondiente al Primer Semestre del 2018.
- Resolución Nº 109/18, de 17 de octubre de 2018 de alta en padrón municipal a Juan Domingo L.A.C. por cambio de residencia.

En materia de Urbanismo

De obra menor

- Resolución Nº 49/18, de 30 de mayo, de concesión de licencia a Lucinia C.A. para retejado en inmueble de c/ Peñones.
- Resolución Nº 53/18, de 11 de junio, de concesión de licencia a Ramiro R.G. para retejado en inmueble de avda Árbol Fósil.
- Resolución Nº 54/18, de 11 de junio, de concesión de licencia a Patricio G.M. para colocar ventanas PVC imitación madera, echar solera y subir puerta de cochera en inmueble de c/ Mayor.
- Resolución Nº 55/18, de 11 de junio, de concesión de licencia a Saturnina C.R. para quitar goteras y cambiar tejas en inmueble de c/ Peñones.
- Resolución Nº 58/18, de 18 de junio, de concesión de licencia a Lucio M.M. para hacer pintar fachada y embaldosarla en inmueble de calle Infante Juan Manuel y colocar puerta y rejuntar piedras en prado.
- Resolución Nº 76/18, de 25 de julio, de concesión de licencia a Carolina H.R. para quitar tejas caídas y revocar paredes en inmueble de c/ Peñones.
- Resolución Nº 81/18, de 30 de julio, de concesión de licencia a José A.R. para retejado en inmueble de c/ San Cibrián.
- Resolución Nº 83/18, de 6 de agosto, de concesión de licencia a Arturo A.C. para cerrar con malla metálica y postes frente a carretera y rejuntar piedra con cemento del lindero en inmueble de Ctra Sagunto-Burgos.



Cód. Validación: 7146F5W97G6Z7C9C3HXND525C | Verificación: <http://hacinas.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 7 de 8

- Resolución Nº 85/18, de 8 de agosto, de concesión de licencia a Alicia R.H. para pintar fachada en inmueble de c/ San Pedro.
- Resolución Nº 87/18, de 22 de agosto, de concesión de licencia a José A.R. para cambiar puerta por otra metálica color marrón oscuro en inmueble de avda Árbol Fósil.
- Resolución Nº 93/18, de 3 de septiembre, de concesión de licencia a Saturnina C.R. para cambiar tejas rotas en inmueble de c/ San Juan.
- Resolución Nº 97/18, de 21 de septiembre, de concesión de licencia a Remedios J.C. para arreglar cubierta de tejado en mal estado y colocación de teja nueva en inmueble de c/ Fernán González.
- Resolución Nº 110/18, de 17 de octubre, de concesión de licencia a Honorato M.G. para retejar inmueble de c/ Fuente.

De obra mayor

- Resolución Nº 88/18, de 22 de agosto, de concesión por el SR. Teniente de Alcalde de licencia de obra mayor a Rebeca J.O. para ejecutar apertura de huecos en las fachadas de una edificación existente en c/ Batalla de Hacinas. (Presenta Proyecto Básico y de Ejecución, redactado por la Arquitecta Dª Noelia Díez Bustillo con el preceptivo visado del Colegio Oficial de Arquitectos de Castilla y León Este, Demarcación de Burgos, de fecha de 24 de julio de 2018).
- Resolución Nº 103/18, de 1 de octubre, de concesión de licencia de obra mayor a Maite S.J y a Iñigo E. O. para ejecutar vivienda unifamiliar en c/ Peña Negra. (Presenta Proyecto Básico y de Ejecución, redactado por la Arquitecta Dª Eva M. Olalla de Juan con el preceptivo visado del Colegio Oficial de Arquitectos de Castilla y León Este, Demarcación de Burgos, de fecha de 4 de julio de 2018 y un Anexo de Documentación redactado por la referida Arquitecta a fecha de 5 de septiembre de 2018).

De Primera Ocupación

- Resolución Nº 68/18, de 6 de julio, de concesión de licencia de primera ocupación a Leandro H.C. para construir nave-almacén vinculada a explotación agropecuaria en parcela nº 91 del polígono 503. (Obra dirigida por el Ingeniero Técnico Agrícola, D. Oscar González Elvira, y la dirección de la ejecución del referido Ingeniero Técnico Agrícola, y para las que se presenta Certificado de Fin de Obras de la Dirección de Obra, con el preceptivo visado del Consejo General de Colegios Oficiales de Ingenieros Técnicos Agrícolas y Peritos Agrícolas de España, Colegio de Castilla-Duero, de fecha de 27 de abril de 2018).

La Corporación se da por enterada sin manifestar oposición alguna.

SEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS:

No se formula por los miembros de la Corporación ningún ruego ni ninguna pregunta.

Y no figurando en el Orden del Día más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levanta la Sesión, siendo las catorce horas treinta minutos, lo que se recoge en la presente Acta que firma el Sr. Alcalde, de la que, yo, la Secretaria, doy fe.

EL ALCALDE,

D. José Ángel de Juan Olalla.

LA SECRETARIA,

Dª Sonia Ordóñez de Juana.

Diligencia.- Para hacer constar que el acta correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de Hacinas a fecha de 19 de octubre de 2018 ha quedado extendida en el Libro de Actas en cuatro folios con la siguiente numeración: 3138943, 3138944, 3138945 y 3138946. En Hacinas, a 31 de octubre de 2018. La Secretaria Interventora. Dª Sonia Ordóñez de Juana.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE



Cód. Verificación: 7148FGV0YGGZ7CFC3JHMD5256 | Verificación: <http://hacinas.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico-Gestiona | Página 8 de 8